

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNG:0044117/2019

VISTO:

la nota presentada por la Arch, Mariela Alejandra Contreras, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 21 al 25 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el XIII Congreso de Archivología del MERCOSUR, que se realizará en la ciudad de Montevideo (Uruguay);

que adjunta la certificación que acredita las actividades académicas descritas en la presente solicitud;

que la Vicedirectora de Escuela de Archivología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Arch. Contreras se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Curso de Nivelación-Escuela de Archivología, con vencimiento de designación el 31 de julio de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la **Arch. MARIELA ALEJANDRA CONTRERAS**, Legajo 43208, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Curso de Nivelación-Escuela de Archivología, de la Escuela de Archivología, desde el 21 al 25 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 25 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº: **1183**
cpk


Lic. **MARIA LUISA GONZÁLEZ**
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. **JUAN PABLO ABRATTE**
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.